BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso SIGLA: 188520

Objeto de la reunión: Acompañamiento INVICRA ID 43119 - VIGENCIA 2025

Fecha: 19- marzo -2026

Lugar: FDL Bosa

Dependencia: S.C.y J.

Hora de inicio: 11:30 a.m.

Hora de finalización: ____

Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52358425	Analadino	-o-	FDLB	SCyJ			X						X	3154770358	
CC	1000123559	Lusa Ardila	-o-	FDLB	SCyJ					X				X	3025912029	
CC	1069752201	Wert Rivera	-o-	FDLB	SCyJ			X						X	3249754954	
CC	52933878	Glaritza Polecro	—	FDLB	Scy J			X						X	3102673126	
CC	1016041307	Natalia A Rod	—	FDLB	Educación			X						X	3105806788	
CC	1.121.843424	Gerson Gutierrez	-o-	FDLB	SCy J			X						X	3209908837	

CONSENTIMIENTO: Que siguiendo con dentro, cumpliendo a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actual y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser radicada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, a través de los canales habilitados en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en la Sede CAD de esta misma en ESTOS. Manifiesto que conozco mis derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de mis datos personales, así como los procedimientos para ejercerlos. Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Gobierno para que realice el tratamiento de mis datos personales, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión, de conformidad con la finalidad descrita en la política de tratamiento de datos personales. Entiendo que mis datos serán tratados de manera confidencial y que podré ejercer mis derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos personales, así como revocar esta autorización, mediante los canales habilitados por la entidad. Declaro que he leído y comprendido el contenido de este documento y que mi firma a continuación constituye mi consentimiento libre, previo, expreso e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos aquí establecidos.

* Ver LAC-M02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://www.gobiernobogota.gov.co/ y/o enviado al correo electrónico

ACTA DE REUNIÓN – INICIATIVA Código 43119 de la vigencia 2025 para ejecución 2026.

Iniciativa Código 43119

Fecha: miércoles 18 de marzo de 2026

Asistentes:

- Gerson Gutiérrez – Profesional líder meta 23301 vigencia 2025
- Uvert Rivera – Profesional líder meta 25815
- Ana Floralba Ladino – Apoyo a la gestión meta 25815
- Luisa Ardila – Apoyo a la gestión meta 25815
- Maritza Pulecio – Coordinadora proyecto 2878
- Alejandra Ríos – Referente Presupuestos Participativos Asuntos Educativos
-

1. Desarrollo de la reunión

Siendo el miércoles 18 de marzo de 2026, se da inicio a la reunión de continuidad del proceso de empalme de la iniciativa código 43119, con la participación del equipo responsable de la meta liderada por el profesional Uvert Rivera, la coordinación del proyecto y la referente Alejandra Ríos.

La sesión inicia con la relatoría por parte del responsable de la meta, quien expone la información recibida durante el proceso de empalme y el estado actual de la iniciativa. En este espacio se socializa a la articuladora del área de presupuestos participativos Alejandra Ríos, los principales hallazgos, evidenciándose:

- Dificultades en la aprobación de la plataforma virtual debido a la falta de credenciales de acceso.
- Limitaciones para realizar ajustes técnicos.
- Falta de acceso al registro de usuarios, lo cual afecta la trazabilidad del proceso.
- Ausencia de insumos documentales clave, como las actas de cocreación de la iniciativa.

Frente a lo anterior, la profesional Alejandra Ríos indica la necesidad de revisar las actas de acuerdos existentes y realizar su entrega formal. Durante la sesión se efectúa la lectura de estas, con el fin de fortalecer el soporte documental del proceso.

Asimismo, se identifica que la iniciativa incluye un componente de acciones comunitarias. En este punto, el profesional Gerson Gutiérrez manifiesta que dichas actividades se adelantaron en parques de Bogotá. En consecuencia, durante la sesión se realiza la organización de evidencias para sustentar esta parte de la ejecución.

2. Definiciones operativas y metodológicas

Durante la reunión se establecen los lineamientos operativos de la iniciativa, definiéndose en primer lugar la entrega de un kit a los participantes, el cual estará compuesto por botilito, agenda, tula y esfero. Así mismo, se determina que las actividades se desarrollarán en las instituciones educativas De la Bici y Claretiano, contemplando la conformación de cuatro grupos por cada institución, correspondientes a dos grupos de grado octavo y dos grupos de grado décimo, dirigidos a población entre los 14 y 18 años.

En cuanto a la ejecución presencial, se establece la realización de dos actividades presenciales y un cierre igualmente presencial. Finalmente, se precisa que no se contempla la entrega de refrigerios durante el desarrollo de las jornadas.

En relación con el componente metodológico, el profesional Gerson Gutiérrez expone la forma en que estaba planteada la implementación de la iniciativa en la vigencia anterior, señalando que el proceso de inscripción a la plataforma virtual se realizaría mediante registro con correo electrónico, a través del cual los participantes accederían a la misma. En este entorno, los usuarios desarrollarían un curso estructurado en siete módulos virtuales y una última evaluación; sin embargo, se aclara que el proyecto no fue implementado.

A partir de este planteamiento, se establece que el componente virtual será el eje principal del proceso formativo, garantizando la continuidad del aprendizaje, mientras que la presencialidad se desarrollará como un complemento que fortalece la interacción y el acompañamiento directo a los participantes.

Posteriormente, la coordinadora Maritza Pulecio, con orientación del profesional Gerson Gutiérrez, realiza el ingreso a la plataforma, revisando aspectos relacionados con la sintaxis y los lineamientos gráficos exigidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones. Durante este ejercicio se destaca la necesidad de validación por parte del área competente, así como la realización de ajustes en la redacción y la estructura de los contenidos.

De igual manera, se evidencian dificultades en la trazabilidad de los accesos, debido a que la plataforma no permite diferenciar adecuadamente a los participantes de dos instituciones educativas. En este sentido, se resalta la necesidad de establecer mecanismos de trazabilidad que permitan identificar de

manera clara el acceso y avance de los participantes dentro de la plataforma. Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta que los docentes asumirán el acompañamiento y seguimiento del proceso formativo durante el desarrollo de los módulos en el aula de clase, contribuyendo así al fortalecimiento del control y monitoreo de la iniciativa.

Acuerdos, compromisos y cierre

En el desarrollo de la reunión se acuerda avanzar en la estructuración del cronograma de las actividades presenciales, así como gestionar el acompañamiento de la Policía Comunitaria en el marco de la iniciativa "Pedalea Seguro". De igual forma, se define socializar el estado actual de la plataforma con el referente Leonardo Tarquino, con el propósito de tomar una decisión respecto a su continuidad y la autorización para su rediseño.

Finalmente, se deja constancia de que la iniciativa no exige una cobertura mínima obligatoria, lo que permite mayor flexibilidad en su implementación. Con lo anterior, se da por finalizada la reunión, dejando establecidos los lineamientos y acciones necesarias para dar continuidad al proceso de empalme y avanzar en la ejecución de la iniciativa código 43119 de la vigencia 2025.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Revisión de plataforma y toma de alternativas	Equipo meta 25815	Por definir para socialización en próxima revisión
2.	Creación de cronograma de ejecución		
3	Organización de carpeta digital con soportes		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.